



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35294

28/06/2018

93412

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que tanto el Proyecto de construcción de la línea de alta tensión Almassora – Morella como su Estudio de Impacto Ambiental fueron sometidos a Información Pública en el año 2011.

Posteriormente, un informe emitido por el Órgano Ambiental de la Administración General del Estado requirió la aportación de documentación complementaria. Esta solicitud de ampliación de documentación supuso la necesidad de elaborar el Proyecto de ejecución y su sometimiento a un nuevo trámite de información pública.

Así, la segunda fase de información pública del Proyecto se ha llevado a cabo por parte del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Castellón, órgano competente para la tramitación de la misma. De este modo, la Subdelegación del Gobierno de Castellón ha sacado a información pública en el año 2018 la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración en concreto de Utilidad Pública y Autorización Administrativa del proyecto con las modificaciones incluidas por Red Eléctrica Española.

Una vez concluido este proceso se dictará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine a los solos efectos ambientales la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmativo, se fijarán las condiciones que deben establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Madrid, 11 de febrero de 2019